

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



**ANALISIS Y ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UNA CONTRATACION ESTATAL.**

**CONTRATACION MINIMA CUANTIA  
Decreto 1082 de 2015**

**Noviembre 24 de 2016.**

**Oficina Gestora: ALMACEN GENERAL**

Por medio del presente documento, esta oficina gestora, procede en cumplimiento de la ley 80 de 1993, en sus artículo 25, numerales 7 y 12, así como el parágrafo 1, del Art. 2º, de la ley 1150 de 2007, a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad de una contratación estatal.

Para ello, tendremos en cuenta lo dispuesto al respecto por el decreto 1082 de 2015, el cual en su Art. 2.2.1.2.1.5.1, así como según los elementos propios de esta específica modalidad de contratación, con el fin de que el presente estudio y análisis previo, sirva como elemento de juicio y como soporte del contrato que se haya de celebrar.

**I.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

La Institución Educativa Colegio San José de Guanenta, en aplicación de su PEI y PAA, y de conformidad con la Constitución Nacional y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

En el anterior orden de ideas, se presenta actualmente la siguiente necesidad:

Para el correcto funcionamiento y operación administrativa de la Institución Educativa, así como la formación y atención eficaz y eficiente de la comunidad estudiantil en lo concerniente al suministro de equipos de oficina para garantizar el buen desempeño de docentes y administrativos de la Institución Educativa Colegio San José de Guanenta y que son indispensables para el desarrollo de las actividades propias del quehacer educativo de la Institución.

Particularmente en este caso se debe atender la solicitud de la necesidad de mantener en condiciones óptimas y en funcionamiento las oficinas de secretarías, auditorio menor, y proteger los equipos de las salas de cómputos y oficinas en la Institución Educativa. Dentro de estas necesidades se encuentran las relacionadas con suministro de televisores, sillas ergonómicas. Telones eléctricos y reguladores de corriente entre otros elementos que sirven para efectuar dichas actividades de mantenimiento rutinario de la planta central y sus sedes.

Bienes que se encuentran contemplados en el plan de adquisiciones que se encuentra publicado en la Institución Educativa para la vigencia 2016.

***¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!***

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



**II.- EL OBJETO A CONTRATAR.**

**Descripción del Objeto: "SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA"**

- **Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:**

Código UNSPSC	DESCRIPCION	
52161505	TELEVISORES DE 40 PULGADAS SMART TV REF: UN-40J5200 MEDIDAS, DIAGONAL:101 CMS SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2, RESOLUCION FULL HD, CONTRASTE MEGA, CON DOS ENTRDAS HDMI.UBS 1, COMPONENTE 1 Y VELOCIDAD DE RESPUESTA DE 120 CMR	2
56112104	SILLAS ERGONOMICAS SECRETARIAL CON RODACHINES TAPIZADA EN PAÑO ESCORIAL O PRANA, ESPALDAR ALTO TAPIZADO SIN BRAZOS	3
43231510	TELON ELECTRICO DE 3.56 X 2.69 MTS FORMATO VIDEO DE TECHO CON ESTRUCTURA OCULTA, CONTROL REMOTO CARCASA DE 3.56 MTS, PESO 19.7 KILOGRAMOS	2
40101604	VENTILADORES DE PARED TURBO SILENCE VELOCIDAD DEL VIENTO 5 M/S, MATERIAL PLASTICO , VOLTAJE 110-220 VOLTIOS, POTENCIA 80 WATTS	28
20121100	REGULADOR ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE 8 TOMAS 1.200 VA	40

**Características o condiciones técnicas exigidas:** La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: "En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

DESCRIPCION	PRES	CAT	COT 1	COT 2	VLR. PROMEDIO	VR. TOTAL
TELEVISORES DE 40 PULGADAS SMART TV REF: UN-40J5200 MEDIDAS, DIAGONAL:101 CMS SINTONIZADOR DIGITAL DVB-T2, RESOLUCION FULL HD, CONTRASTE MEGA, CON DOS ENTRDAS HDMI.UBS 1, COMPONENTE 1Y VELOCIDAD DE RESPUESTA DE 120 CMR	UNID	2	1.496.000	1.550.000	1.523.000	\$3.046.000
SILLAS ERGONOMICAS SECRETARIAL CON RODACHINES TAPIZADA EN PAÑO ESCORIAL O PRANA, ESPALDAR ALTO TAPIZADO SIN BRA	UNID	3	374.000	394.000	384.000	\$1.152.000.00
TELON ELECTRICO DE 3.56 X 2.69 MTS FORMATO VIDEO DE TECHO CON ESTRUCTURA OCULTA, CONTROL REMOTO CARCASA DE 3.56 MTS, PESO 19.7 KILOGRAMOS	UNID	2	2.943.500	3.148.000	3.045.750	\$6.091.500.00
VENTILADORES DE PARED TURBO SILENCE VELOCIDAD DEL VIENTO 5 M/S, MATERIAL PLASTICO , VOLTAJE 110-220 VOLTIOS, POTENCIA 80 WATTS	UNID	28	148.000	155.000	151.500	\$4.242.000.00
REGULADOR ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE 8 TOMAS 1.200 VA	UNID	40	39.000	45.000	42.000	\$1.680.000.00
						<b>16.211.500,00</b>

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



Además el oferente debe proyectar su presupuesto sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los costos indirectos, impuestos y/o contribuciones y/o gravámenes, Locales, Departamentales o Nacionales vigentes a cargo del contratista. Además en la entrega de los lectores se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.

El Rector cuenta con facultades para contratar según Acuerdo No 02 de noviembre 16 de 2016.

**Plazo:** Ocho Días.

**Supervisión del contrato:** Sera ejercida por el "ALMACEN GENERAL", pues es la dependencia o cargo, cuyas funciones y competencias específicas tienen más relación directa con el objeto del contrato sugerido.

### III. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE (\$16.211.500.00=).

**Forma de pago:** Pago total contra entrega del bien y presentación de la factura y demás documentos para su pago a satisfacción de la Institución Educativa.

#### Valor y disponibilidad presupuestal:

El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma de "DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE (\$16.211.500.00=).

el cual se halla soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 16-00078 de Noviembre 24 de 2016 del rubro presupuestal 1.2.1.9..1.1 Muebles y Enser, Recursos Propios, 1.2.1.9..1.1 Muebles y Enseres SPG para Educación y 1.2.1.1.5.1. Herramienta y Accesorios.

### V. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, en los cuales de acuerdo a lo reglamentado en el DECRETO 1082 de 2015 la entidad estatal deberá aplicar el procedimiento de selección previsto en dicha norma siendo el único criterio de selección el factor precio, adjudicando el contrato al proponente con el menor precio ofertado, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

### V. GARANTÍAS QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONTEMPLA EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN.

Por la naturaleza del objeto, por la forma de pago del contrato, que habrá de ser previa ejecución de las actividades u objeto, ya que no se contempla anticipo alguno y por el monto o valor de la contratación, se considera que no es necesaria la exigencia de ningún tipo de garantía, ni en la seriedad de la oferta, ni para el cumplimiento y en la ejecución del contrato y de acuerdo a lo contemplado en el Art. 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Sin otro particular,

  
HELI ATUESTA NEIRA

Almacenista General

I.E. COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**